

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
ANUNCIO

2976.- Habiéndose iniciado por la Consejería de Economía, Empleo y Turismo expediente de modificación de la actual tarifa del billete de transporte urbano de viajeros y, de conformidad con lo previsto en los artículos 31, 34 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ofrece formalmente audiencia previa, por el plazo de diez días, aquellas asociaciones de consumidores y usuarios, a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre el expediente mencionado.

El referido expediente está a su disposición en las dependencias de esta Consejería sita en la calle Justo Sancho Miñano 2.

No obstante, si antes del vencimiento del plazo se manifiesta la decisión de no efectuar alegaciones o no aportar documento o justificación, se tendrá por realizado el trámite.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 19 de noviembre de 2009.

El Director General de Economía, Empleo y Comercio. José M.^a Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

2977.- El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 3 de Melilla, en escrito de 12 de noviembre de 2009 y registrado con fecha 17 de noviembre de 2009 al nº 65.979, comunica lo siguiente:

JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. Nº 3

MELILLA

00030

TENIENTE FLORESTANº 1 BAJO

Número de Identificación Único: 52001 45 3 2009
0001497

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO
0000025/2009003

Recurrente: D. RAMÓN IMBRODA SEMPERE
Recurrido/a. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
C. OBRAS PÚBLICAS Y P. TERRITO.

Ante este Juzgado y por RAMÓN IMBRODA SEMPERE se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra resolución de ese Departamento de fecha veinticinco de agosto del presente año dictada en expediente 981/09 sobre RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DON RAMÓN IMBRODA SEMPERE, CONTRA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE 14-05-09, REGISTRADA AL Nº 593. Y siendo necesarios los expedientes que motivaron las resoluciones impugnadas, ruego a V.I. ordene la remisión de aquellos a este Juzgado en el plazo improrrogable de veinte días incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el Art. 49 de la Ley de la J.C.A."

Lo que se publica a efecto del emplazamiento previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 19 de noviembre de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE
NGDO. DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
ANUNCIO

2978.- Ante la imposibilidad de notificación a D. HASSAN LAABUDI MOH con DNI. nº 45.711.439-C, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"Comunicar a D. HASSAN LAABUDI MOH que se ha procedido al trámite de audiencia del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial tramitado en la Consejería de Medio Ambiente en el que figura como interesado, para cuyo conocimiento íntegro podrá personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente, en el plazo de QUINCE DÍAS a partir de la publicación del presente anuncio".